

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 13 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón puso a disposición del Tribunal el automotor marca Renault modelo 19, dominio colocado BCG 423, el que fuera secuestrado en la causa N° 1643 del registro de la Secretaría N° 5 de dicho Juzgado, caratulada "Maldonado, Esteban Fabio s/inf. ley 23.737", conforme a lo dispuesto en la resolución N° 294/94.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación de los citados vehículos a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Renault modelo 19, dominio colocado BCG 423, secuestrado en la causa N° 1643 caratulada "Maldonado, Esteban Fabio s/inf. ley 23.737" radicada en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón.

2°) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

U S O O F I C I A L